



**SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

SESIÓN PÚBLICA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

MAGISTRADO FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

N.º	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
1.	SUP-REC-22665/2024	Francisco Tostado Rodriguez	Sala Regional Guadalajara	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara en el juicio SG-JDC-644/2024, que revocó la diversa por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el juicio JIN-196/2024, y modificó el acuerdo IEPC-ACG-244/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral local, por el que se declaró la validez de la elección celebrada en Jalostotitlán; y se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con motivo del proceso electoral local concurrente 2023-2024.	CONFIRMA Al determinar, por una parte, la procedencia del recurso, porque el actor aduce la inconstitucionalidad e inaplicación de los Lineamientos de paridad local, cuestión que no estuvo en posibilidad de plantear previamente, por lo que subsiste un tema de constitucionalidad que debe ser revisado. Asimismo, considera infundado el concepto de agravio, porque la prohibición prevista en el artículo 105, de la Constitución Federal, no es aplicable en la implementación de acciones afirmativas y reglamentación del principio de paridad, en favor de grupos históricamente en situación de desventaja y, además de ello, los lineamientos respectivos se publicaron con anterioridad al inicio del proceso electoral.	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

IMPROCEDENCIAS

N.º	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	PONENTE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
2.	SUP-REC-22658/2024 y SUP-REC-22668/2024 acumulados	Morena y Javier Joaquín López Casarín	Sala Regional Ciudad de México	Felipe Alfredo Fuentes Barrera	<p>QUEJA- FISCALIZACIÓN DE LA CANDIDATURA DE MORENA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en los recursos SCM-RAP-108/2024 y acumulados, que revocó parcialmente la resolución INE/CG2206/2024, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, INE/QCOF/UTF/2302/2024/CDMX y su acumulado, integrado entre otros, contra Javier Joaquín López Casarín, entonces candidato a la alcaldía de Álvaro Obregón, por presuntas omisiones de reportar ingresos, egresos y eventos, subvaluación, aportaciones de entes prohibidos o terceros no identificados, entrega de materiales prohibidos y probables gastos no vinculados con la obtención del voto, derivados de la distribución de tarjetas de apoyo social denominadas “Tarjeta Obregonense”, “Obregonense del futuro” y “La Obregonense”, lo que habría resultado en el rebase del tope de gastos de campaña.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
3.	SUP-REC-22659/2024 y SUP-REC-22669/2024 acumulados	Morena y Javier Joaquín López Casarín	Sala Regional Ciudad de México	Felipe de la Mata Pizaña	<p>QUEJA- FISCALIZACIÓN DE LA CANDIDATURA DE MORENA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en los recursos SCM-RAP-110/2024 y acumulados, que revocó</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

					parcialmente la resolución INE/CG2205/2024 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización INE/QCOF/UTF/1555/2024/CDMX, integrado contra los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, integrantes de la entonces candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", así como de su otrora candidato a la Alcaldía Álvaro Obregón, Javier Joaquín López Casarín, en el marco del proceso electoral local 2023-2024.		
4.	SUP-REC-22660/2024 y SUP-REC-22661/2024 acumulados	María Teresa Campos Flores	Sala Regional Xalapa	Felipe de la Mata Pizaña	ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES EN CHIAPAS Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JDC-732/2024, que revocó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente TEECH/JDC/212/2024 y acumulados que, entre otras cuestiones, modificó el acuerdo IEPC/CG-A/272/2024 del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de dicha entidad, por el que aprobó la asignación y designación de diputaciones locales por el principio de representación proporcional que integrarán el Congreso del estado derivado del proceso electoral local; por lo que revocó la constancia de asignación en favor de Sahara Munira José Flores, relativa a la cuota de la diversidad sexual.	FIRMA AUTÓGRAFA	UNANIMIDAD
5.	SUP-REC-22664/2024	Carlos Alberto Maestro Ocegüera	Sala Regional Guadalajara	Reyes Rodríguez Mondragón	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO Acto impugnado: Sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara en el juicio SG-JDC-655/2024,	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

					que desechó la demanda presentada para controvertir las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente AG-001/2024, que sobreseyó el medio de impugnación promovido contra la omisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de ese estado, de contestar de manera oportuna y expedita diversos escritos, en los que se le solicitó diversa documentación relacionada con la elección de municipales en Tonalá, Jalisco, así como las diversas emitidas en los expedientes JIN-009/2024 y acumulados JIN-077/2024, JIN-194/2024 y JIN198/2024, que, entre otras cuestiones, modificó los resultados asentados en el acta de cómputo municipal del citado municipio y, confirmó, en lo que fue materia impugnación, la declaración de validez de la referida elección, así como la entrega de la constancia de mayoría respectiva.		
6.	SUP-REC-22666/2024	Karina Valdez Solano	Sala Regional Guadalajara	Felipe de la Mata Pizaña	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara en el juicio SG-JDC-647/2024, que revocó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JIN-171/2024, y en plenitud de jurisdicción confirmó el acuerdo IEPC-ACG275/2024 del Consejo General del Instituto Electoral local, por el que se calificó y declaró la validez de la elección del Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, en el mencionado estado, y se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
7.	SUP-REC-22667/2024	Movimiento Ciudadano	Sala Regional Guadalajara	Janine M. Otálora Malassis	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

					Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara en el juicio SG-JRC424/2024, que confirmó la diversa emitida del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el expediente JIN005/2024, que ratificó, en lo que fue materia de impugnación, los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Santa María del Oro, en dicha entidad, y la entrega de la constancia de mayoría y validez a la planilla postulada por la coalición “Fuerza y Corazón por Jalisco”.		
8.	SUP-REC-22672/2024	Movimiento Ciudadano	Sala Regional Guadalajara	Felipe Alfredo Fuentes Barrera	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara en el juicio SG-JRC-291/2024, que confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el juicio JIN-081/2024, que confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de municipios de Magdalena, en dicha entidad, así como la declaración de validez de la elección y la expedición de la constancia de mayoría relativa, en favor de la coalición “Fuerza y Corazón por Jalisco”.	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>